

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los opositores admitidos.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha se determinará lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones, como asimismo se determinará composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

1.º Copia rayada a tinta de un plano.

Sexta.—Se considerarán méritos cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Madrid, 17 de agosto de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias Económicas.

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Licenciado en Ciencias Económicas en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas con el haber anual de 42.060 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 95.200 pesetas.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- a) Ser español, varón, mayor de veinte años y no haber cumplido los cincuenta el día de la publicación de este anuncio.
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) Estar en posesión del título oficial de Licenciado en Ciencias Económicas.
- e) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su profesión.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, número 3, Madrid) dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia deberá indicarse el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir.

Tercera.—Constituirán méritos preferentes los trabajos de investigación, práctica y experimentación llevados a cabo, tanto en dependencias oficiales como entidades particulares.

Cuarta.—El elegido en este concurso tendrá conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» y comunicación directa y personal.

Quinta.—En ningún caso podrá seleccionarse a más de un concursante.

Madrid, 17 de agosto de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca oposición para la provisión de dos plazas de Mecanógrafo.

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Mecanógrafos en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas con el haber anual de 13.140 pesetas cada una, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual, también para cada una, que podrá llegar a 9.000 pesetas.

La oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

- a) Ser español (de uno u otro sexo), mayor de dieciséis años y no haber cumplido treinta el día de la publicación de este anuncio.
- b) No tener antecedentes penales.

- c) Acreditar buena conducta.
- d) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán su solicitud en la Secretaría del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, número 3, Madrid) dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia deberá indicarse domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones para concurrir.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de opositores admitidos.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha se determinará lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones, como asimismo se determinará igualmente composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Ejercicio mecanográfico tomado al dictado, en el que deberá superar un mínimo de 250 pulsaciones por minuto.
- 2.º Ejercicio caligráfico. Se tendrá en cuenta ortografía, rapidez y pulcritud de los trabajos.

Sexta.—Se considerarán como méritos cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrán aprobarse a más de dos opositores.

Madrid, 17 de agosto de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos que para seleccionar dos Maestros nacionales que han de prestar sus servicios en las ciudades de Bruselas y Lieja (Bélgica) fue convocado por Orden de 6 de junio de 1963 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

En uso de las atribuciones que me confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 6 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de julio de 1963), que convoca concurso de méritos para seleccionar dos Maestros nacionales que han de prestar sus servicios en las ciudades de Bruselas y Lieja (Bélgica).

Esta Secretaría, transcurrido el plazo señalado para la presentación de solicitudes, a resuelto hacer pública la lista de admitidos y excluidos al mencionado concurso conforme se indica a continuación:

a) Relación de admitidos por haber acreditado debidamente las condiciones de la convocatoria:

- D. José Luis Alabau Martínez.
- D. Gabriel Barbero Sánchez.
- D. Joaquín J. Benito del Castillo.
- D. Fermín Briones López.
- D. José María Díaz Gómez.
- D. Miguel García Marín.
- D. Francisco García Molina.
- D. Rafael Garrido Jurado.
- D. Jaime José Jiménez Molina.
- D. Martín López Alcudia.
- D. Tomás López Pascual.
- D. Francisco López Ramírez.
- D. José López Ruiz.
- D. José Llach Marimón.
- D. Antonio Martínez López.
- D. Victoriano Moral Porras.
- D. Jacinto Moreno Aguilar.
- D. Juan Mundo Arago.
- D. Tomás Navarro Guerra.
- D.ª Visitación Navarro Quiles.
- D. Maximiliano Periazo Lorente.
- D. Gregorio Miguel Quintero Córdoba.
- D. Eduardo Riesco Blanco.

- D. Eladio Rodríguez Rodríguez.
D. Angel Ruiz López.
D. Pascual Sánchez Gil.
D. José Vargas Martínez.

b) Relación de excluidos por no haber acreditado las condiciones de la convocatoria:

- D. José Balanzat Tur (no acredita la edad).
D. Ignacio María Murguía Velasco (no tiene cumplidos los veinticinco años de edad en la fecha de la convocatoria).
D. Pedro Fernández Azuar (presentada la solicitud fuera de plazo).
D. Julian Risoto Martos (presentada la solicitud fuera de plazo y tener cumplidos más de cuarenta y cinco años de edad).

Se concede un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para que los interesados puedan formular las reclamaciones a que hubiere lugar, las que deberán presentarse dentro del indicado término en el Registro General de este Ministerio, acompañadas de cuantos documentos justifiquen la pretensión planteada.

Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Secretario general técnico, Antonio Tena.

RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se designa el Tribunal que ha de seleccionar los dos Maestros nacionales que en virtud del concurso de méritos convocado por la Orden de 6 de junio de 1963 de la Presidencia del Consejo de Ministros han de prestar sus servicios en las ciudades de Bruselas y Lieja (Belgica).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Instituto Español de Emigración, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 6 de junio de 1963, que convoca concurso de méritos para seleccionar dos Maestros nacionales que han de prestar los servicios de su clase en las ciudades de Bruselas y Lieja (Belgica) cerca de la población española emigrada en el referido país.

Esta Secretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de proceder a la selección de los dos candidatos esté constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don José Antonio García-Trevijano y Fos, Director general del Instituto Español de Emigración.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Serrano Carvajal, Secretario general Técnico del Instituto Español de Emigración.

Sr. D. Orenco Sánchez Manzano, Inspector central de Enseñanza Primaria.

Señor don Fernando Magariños Torres, Jefe de la Sección de Asistencia Exterior del Instituto Español de Emigración.

Señor don Lorenzo Perales García, Jefe de la Sección de Relaciones Exteriores del Ministerio de Educación Nacional, que actuará de Secretario.

El Tribunal designado podrá auxiliarse de un Profesor titulado de francés de la Escuela Central de Idiomas para la práctica de las pruebas señaladas en el apartado c) del número 2 de la Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Secretario general técnico, Antonio Tena.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Emigración.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia a concurso general de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos las vacantes que se citan.

Por considerar necesaria la provisión de algunas vacantes existentes en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso general de traslado entre funcionarios del expresado Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la provisión de las siguientes vacantes:

Badajoz.—Archivo Histórico de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, una.

Cádiz.—Biblioteca del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, una.

Castellón.—Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, una.

Granada.—Biblioteca de la Universidad, una.

Huelva.—Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública, una.

Las Palmas (Canarias).—Biblioteca Pública, una.

León.—Biblioteca Pública, una.

Madrid.—Archivo Histórico Nacional, una.

Madrid.—Archivo y Biblioteca de la Presidencia del Gobierno, una.

Madrid.—Archivo y Biblioteca del Ministerio de Información y Turismo, una.

Madrid.—Biblioteca de la Universidad, una.

Madrid.—Biblioteca de la Escuela Superior de Ingenieros de Montes, una.

Madrid.—Registro General de la Propiedad Intelectual, dos.

Murcia.—Biblioteca de la Universidad, una.

Sevilla.—Biblioteca de la Universidad, una.

Tarragona.—Biblioteca Pública, una.

Valencia.—Biblioteca de la Universidad, una.

Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que puedan concursar a las Secciones respectivas.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo a las trece horas del último día hábil.

Las instancias, acompañadas de hoja de servicios y de cuantos documentos estimen convenientes, se enviarán o presentarán en el Registro General del Ministerio, poniendo al margen de las mismas, por orden de preferencia, las plazas que pretendan, así como las posibles «resultas» a que aspiren y puedan producirse.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Director general, Miguel Bordonau.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se señalan lugares y fechas en que han de celebrarse las pruebas de Dibujo, Inglés, Organización y Prácticas de Oficina, Mecanografía, Taquigrafía y Estenografía correspondientes al concurso libre de méritos de 25 de marzo último para cubrir vacantes de las mencionadas disciplinas en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa de Madrid.

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores auxiliares de Dibujo, Inglés, Organización y Prácticas de Oficina, Taquigrafía, Mecanografía y Estenografía en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa de Madrid y publicada la relación de aspirantes admitidos, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria de 25 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas correspondientes estará integrado por los miembros que a continuación se citan:

Presidente: Don Enrique López Niño, Secretario general del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa de Madrid.

Vocales: Don José María Mohedano, Director de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, y don Ricardo Ibarrola Monasterio, Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral del Departamento.

Al mencionado Tribunal se incorporaran dos Asesores para cada una de las materias objeto de examen.

Segundo.—Los aspirantes admitidos realizarán sus ejercicios en las fechas y lugares que a continuación se señalan:

Dibujo.—En la Escuela de Maestría de Delineantes de Madrid (calle Flor Alta, número 8, el día 3 de octubre, a las once de la mañana.

Inglés.—En el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer de Madrid, calle Fomento, número 9, el día 2 de octubre, a las diez de la mañana.

Organización y Prácticas de Oficina.—En el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer de Madrid, calle Fomento, número 9, el día 3 de octubre, a las diez de la mañana.

Mecanografía.—En el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer de Madrid, calle Fomento, número 9, el día 3 de octubre, a las cinco de la tarde.